

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.

LOTA, 10 MAYO 2016

DECRETO N° 1698 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 27 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ELIZETH ANDREA ELGUETA COSSIO**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 27 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ELIZETH ANDREA ELGUETA COSSIO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico en Párvulo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de abril de 2016.-
HASTA	: 28 de febrero de 2017.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$ 328.052.-
CÓDIGO	: 1516

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPC/CAJ/abr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"